

**EXPTE. 2020/2104 PPO-PLAN PARCIAL DEL SECTOR URP-NG-22
LOS VERDIALES III**

ANTECEDENTES

PRIMERO. En relación con el expediente de referencia, con fecha 11 de octubre de 2021, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, acordó aprobar inicialmente el Plan Parcial de Ordenación (PPO) del Sector identificado por el Plan General vigente como URP-NG-22 “Verdiales 3”, quedando condicionada la publicación y ejecutividad de dicho acuerdo a la subsanación de los extremos advertidos en el informe emitido por el Servicio de Asesoría Jurídica de Urbanismo de fecha 21 de septiembre de 2021, relativos a la Memoria de Gestión, (1. Sistema de Actuación), y a la propuesta contenida en el Documento en relación a los excesos de aprovechamientos.

SEGUNDO.- Consta en el expediente la presentación de escrito por la entidad interesada, con número de registro O00017839e2100081249, de fecha 18 de octubre de 2021, al que se acompaña Documentación técnica consistente en Tomo I-Memoria del Plan Parcial de Ordenación del Sector URP-NG-22 “Los Verdiales III”, (PPO 347/2017), octubre de 2021, para la cumplimentación de los extremos advertidos en el acuerdo arriba citado.

TERCERO.- Con fecha 9 de noviembre de 2021, se emite Informe por la Asesoría Urbanística de esta Delegación en el que, en relación con la documentación indicada en el punto anterior, se determina lo siguiente: *“Examinada la documentación presentada, procede informar que la misma cumplimenta los condicionantes dispuestos en el acuerdo de JGL de aprobación inicial del presente PPO; habiéndose eliminado los extremos requeridos por este Servicio jurídico.”*

En base a lo anterior, se emite la presente

DILIGENCIA

Para hacer constar que la documentación técnica consistente en Tomo I - Memoria del Plan Parcial de Ordenación del Sector URP-NG-22 “Los Verdiales III (PPO 347/2017), presentada por la entidad interesada con número de registro O00017839e2100034561, de fecha 29 de abril de 2021, ha sido sustituida por la documentación presentada el 18 de octubre de 2021, con número de registro O00017839e2100081249, de acuerdo con el informe emitido por la Asesoría Urbanística de esta Delegación de fecha 9 de noviembre de 2021 por el que se verifica la subsanación de los condicionantes dispuestos en el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 11 de octubre de 2021.

C/ Alonso de Bazán nº 1; 29602 Marbella

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

8ba52a8c5b1f04b0bbb6c27f7c4d06cd44226310

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

Hash del documento: 9121ee204855ce3e42e78a5175f900253d100399cce42fcd33d6e982361387494a7f97ae423eb97813f84d845f35b4cb956a8d350fc8b602489cfaa7edcf0c37

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013642_2021_0000000000000000000000008973770

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 28/12/2021 12:15:12

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Diligencia

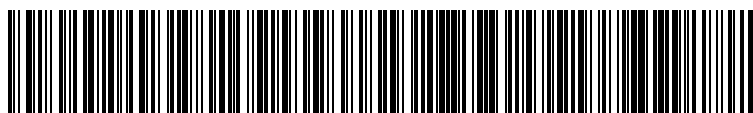
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 8ba52a8c5b1f04b0bbb6c27f7c4d06cd44226310

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de:
servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf